



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

04 JUL. 2017

Acta N° 38

Resol. N° 76

Exp. 2017-25-1-004207

jpj

VISTO: La trasposición de créditos dispuesta por Resolución N°036 de fecha 23 de junio de 2017 de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto;

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°92, Acta N°93 de fecha 25 de noviembre de 2015, se delega en cada Consejo de Educación y de Formación en Educación la facultad de realizar trasposiciones de crédito presupuestal en su Unidad Ejecutora, en las financiaciones 1.1 "Rentas Generales" y 1.2 "Recursos con Afectación Especial" (excepto Fondo de Inasistencias);

II) Que asimismo por el numeral 6° de la parte dispositiva se autoriza al Director Sectorial de Programación y Presupuesto y al Director del Área de Programación y Control Presupuestal, ya sea actuando en forma conjunta o individual, la aprobación de aquellas trasposiciones que no estén incluidas en el numeral anterior, debiendo elevar para su homologación a este Consejo las trasposiciones realizadas en el marco de lo dispuesto precedentemente, en un plazo no mayor a 72 horas;

CONSIDERANDO: Que en el marco de lo establecido por Resolución N°92, Acta N°93 de fecha 25 de noviembre de 2015 del Consejo Directivo Central, corresponde homologar la resolución de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, citada en el VISTO de la presente;

ATENTO: A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:**

Homologar lo actuado por la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto en Resolución N°036 de fecha 23 de junio de 2017 en el marco de lo dispuesto en Resolución N°92, Acta N°93 de fecha 25 de noviembre de 2015 del Consejo Directivo Central.

Comuníquese con copia de la resolución de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas, Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación, Consejos de Educación y de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales, Gerencia de Gestión Financiera y a las Divisiones Hacienda involucradas en el presente acto administrativo. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. Micaela dos Santos Yamgotchian
SECRETARÍA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Mendez
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 23 de junio de 2017

Resolución DSPP N°036/2017

Exp. N° 2017-25-1-004207

VISTO: Lo establecido en Acta N° 33 Resolución N° 64 de fecha 1 de junio de 2016 y el Acta Extr.N°6, Resolución N°1, de fecha 15 de mayo de 2017.

CONSIDERANDO: I) Que en el primer acto administrativo citado precedentemente, se estableció que la Compensación por Presentismo a partir del 1° de junio de 2016, se otorgará mediante el mecanismo de partida fija mensual con liquidación y pago en forma trimestral (marzo – abril - mayo; junio – julio -agosto; setiembre - octubre – noviembre).

II) Que por el segundo acto administrativo citado en el VISTO, se actualizaron, para todo el ejercicio 2017, los montos mensuales de dichas partidas.

III) Que la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y Comunicación, en atención al procedimiento establecido, remitió a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, vía mail, la información resumida por Unidad Ejecutora, correspondiente al primer tramo de presentismo.

IV) Que los créditos presupuestales que financian el pago de la citada compensación, son los provenientes del Art. 551 de la Ley 19.355, y del Artículo 671 de la Ley 19.355, en atención a lo establecido en el numeral CUARTO del Acuerdo firmado entre la Administración Nacional de Educación Pública y la Coordinadora Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay (CSEU) con fecha 30 de abril de 2016, el cual establece que los recursos adicionales previstos formarán parte de las partidas de los trimestres junio-julio-agosto, y setiembre –octubre –noviembre de 2016.

V) Que las Divisiones Hacienda y el Área Financiero Contable, remitieron, vía mail, al Área de Programación y Control Presupuestal, los montos necesarios para proceder a la liquidación del primer tramo de la compensación por presentismo, detallando Unidad Ejecutora, Programa, Proyecto y objeto del gasto.

VI) Que existe disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto 099 "Otras retribuciones" de la Unidad Ejecutora 01, Programa 601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales", Proyecto 201 "Administración de la Educación", Financiación 1.1 "Rentas Generales", que permite la realización de la presente trasposición.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, en el marco de lo dispuesto por Acta 93, Resolución 92 de fecha 25 de noviembre de 2015, numeral 6, **RESUELVE:**

1) Disponer la siguiente trasposición de créditos, del primer tramo de compensación por presentismo, Ejercicio 2017, Financiación 1.1 "Rentas Generales", de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante						Art. 561 Ley 18.366	Art. 671 Ley 18.366
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe	Importe	
01- Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	009	Otras Retribuciones	327.837.232	41.751.248	
Total de Proyecto Reforzante					327.837.232	41.751.248	
Proyectos Reforzados							
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objetos	Descripción	Importe	Importe	
01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	3.425.829	436.292	
			059	Sueldo anual complementario	285.477	36.356	
			061	Aporte patronal sist.seg.social s/retib.	723.674	92.183	
			062	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	37.112	4.726	
			063	Aporte patronal por Serv. Bonif.	8.511	1.084	
			067	Aporte patronal a FONASA	171.292	21.815	
			Total de Proyecto Reforzado		4.551.896	592.436	
	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	214 - Políticas de Género	042/014	Compensación por permanencia a la orden	11.504	1.515	
			059	Sueldo anual complementario	992	126	
			061	Aporte patronal sist.seg.social s/retib.	2.515	320	
			062	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	129	16	
			063	Aporte patronal por Serv. Bonif.	890	113	
			067	Aporte patronal a FONASA	595	75	
			Total de Proyecto Reforzado		17.025	2.167	
	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	215 - Política Lingüística	042/014	Compensación por permanencia a la orden	40.165	5.115	
			059	Sueldo anual complementario	3.347	426	
			061	Aporte patronal sist.seg.social s/retib.	8.454	1.081	
			062	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	436	55	
			063	Aporte patronal por Serv. Bonif.	3.003	382	
			067	Aporte patronal a FONASA	2.008	256	
			Total de Proyecto Reforzado		57.443	7.316	
	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	217 - Trayectorias Educativas continuas, completas y prolongadas	042/014	Compensación por permanencia a la orden	467.529	59.542	
			059	Sueldo anual complementario	38.957	4.901	
			061	Aporte patronal sist.seg.social s/retib.	98.780	12.578	
			062	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	5.065	645	
			063	Aporte patronal por Serv. Bonif.	94.909	12.087	
			067	Aporte patronal a FONASA	23.376	2.977	
			Total de Proyecto Reforzado		728.696	92.790	
	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	218 - Integración educativa en clave territorial	042/014	Compensación por permanencia a la orden	297.958	37.948	
			059	Sueldo anual complementario	24.629	3.162	
			061	Aporte patronal sist.seg.social s/retib.	62.945	8.016	
			062	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	3.227	411	
			063	Aporte patronal por Serv. Bonif.	22.321	2.843	
			067	Aporte patronal a FONASA	14.868	1.867	
			Total de Proyecto Reforzado		426.178	54.275	
	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	043 - Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya PAEPU	042/014	Compensación por permanencia a la orden	470.746	59.951	
			059	Sueldo anual complementario	39.227	4.996	
			061	Aporte patronal sist.seg.social s/retib.	99.444	12.664	
			062	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	5.100	649	
			063	Aporte patronal por Serv. Bonif.	30.072	3.830	
			067	Aporte patronal a FONASA	23.537	2.997	
			Total de Proyecto Reforzado		668.126	85.087	
	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	044 - Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente	042/014	Compensación por permanencia a la orden	158.594	21.471	
			059	Sueldo anual complementario	14.949	1.789	
			061	Aporte patronal sist.seg.social s/retib.	35.615	4.536	
			062	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	1.827	233	
			063	Aporte patronal por Serv. Bonif.	5.411	689	
			067	Aporte patronal a FONASA	8.429	1.074	
			Total de Proyecto Reforzado		233.925	29.792	
Total Unidad Ejecutora 001					6.783.185	863.862	



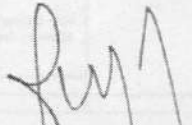
Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

02 - Consejo de Educación Inicial y Primaria	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	8.863.614	1.132.634
			059	Sueldo anual complementario	741.135	94.386
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	1.878.776	236.269
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	96.348	12.270
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	548.486	69.849
			087	Aporte patronal a FONASA	444.680	56.632
	Total de Proyecto Reforzado				12.603.022	1.605.940
	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	4.037.382	514.175
			059	Sueldo anual complementario	338.448	42.848
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	852.897	106.619
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	43.739	5.570
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	547.692	69.751
			087	Aporte patronal a FONASA	201.869	25.709
	Total de Proyecto Reforzado				6.020.027	766.672
	602 - Educación Inicial	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	6.413.282	816.756
			059	Sueldo anual complementario	534.440	68.063
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	1.354.806	172.539
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	69.477	8.848
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	861.457	108.710
			087	Aporte patronal a FONASA	320.664	40.638
	Total de Proyecto Reforzado				9.554.126	1.216.753
	603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	21.516.145	2.740.198
			059	Sueldo anual complementario	1.793.012	228.347
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	4.545.286	578.898
082			Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	233.062	29.686	
083			Aporte patronal por Serv. Bonif.	3.467.174	441.557	
087			Aporte patronal a FONASA	1.078.807	137.008	
Total de Proyecto Reforzado				32.630.516	4.155.613	
603 - Educación Primaria	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	67.853.622	7.369.140	
		059	Sueldo anual complementario	4.821.969	614.095	
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	12.223.690	1.596.731	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	626.856	79.832	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	9.208.203	1.172.443	
		087	Aporte patronal a FONASA	2.693.181	368.457	
Total de Proyecto Reforzado				87.635.521	11.160.696	
603 - Educación Primaria	204 - Educación Especial	042/014	Compensación por permanencia a la orden	5.207.194	663.155	
		059	Sueldo anual complementario	433.933	55.263	
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	1.100.020	140.091	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	56.411	7.184	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.176.981	149.893	
		087	Aporte patronal a FONASA	260.356	33.156	
Total de Proyecto Reforzado				8.234.890	1.048.744	
603 - Educación Primaria	205 - Formación en Servicio	042/014	Compensación por permanencia a la orden	382.693	48.737	
		059	Sueldo anual complementario	31.892	4.061	
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	80.544	10.296	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	4.146	528	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	77.528	9.875	
		087	Aporte patronal a FONASA	19.135	2.437	
Total de Proyecto Reforzado				596.238	75.932	
Total Unidad Ejecutora 002				157.274.348	20.029.462	
03 - Consejo de Educación Secundaria	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	4.587.294	581.681
			059	Sueldo anual complementario	380.606	48.472
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	964.841	122.876
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	49.479	6.301
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	232.710	29.637
			087	Aporte patronal a FONASA	228.364	29.083
	Total de Proyecto Reforzado				6.423.296	818.030
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	3.622.999	461.402
			059	Sueldo anual complementario	301.917	38.450
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	765.359	97.471
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	39.249	4.986
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	303.948	38.709
			087	Aporte patronal a FONASA	181.150	23.070
	Total de Proyecto Reforzado				5.214.622	664.100
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	39.843.695	5.074.237
			059	Sueldo anual complementario	3.320.308	422.653
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	8.416.981	1.071.933
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	431.640	54.971
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	3.392.111	431.998
			087	Aporte patronal a FONASA	1.992.184	253.712
	Total de Proyecto Reforzado				57.396.919	7.309.704
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	23.728.409	3.021.898
			059	Sueldo anual complementario	1.977.368	251.825
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	5.012.627	638.376
082			Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	257.058	32.737	
083			Aporte patronal por Serv. Bonif.	2.007.721	256.891	
087			Aporte patronal a FONASA	1.186.421	151.095	
Total de Proyecto Reforzado				34.168.604	4.351.622	
Total Unidad Ejecutora 003				103.204.441	13.143.466	

04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	2.045.069	260.449
			059	Sueldo anual complementario	170.424	21.704
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	432.025	55.020
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	22.155	2.821
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	48.536	6.309
			087	Aporte patronal a FONASA	102.256	13.022
	Total de Proyecto Reforzado				2.821.486	359.325
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	14.580.318	1.856.856
			059	Sueldo anual complementario	1.215.026	154.737
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	3.080.082	392.281
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	157.953	20.116
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.153.144	146.857
087			Aporte patronal a FONASA	726.015	92.843	
Total de Proyecto Reforzado				20.915.548	2.663.671	
605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	042/014	Compensación por permanencia a la orden	16.454.805	2.095.578	
		059	Sueldo anual complementario	1.371.234	174.632	
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	3.476.078	442.691	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	178.261	22.702	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.362.157	173.476	
		087	Aporte patronal a FONASA	822.740	104.779	
Total de Proyecto Reforzado				23.665.275	3.013.658	
606 - Educación Terciaria	211 - Educación Terciaria	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.156.117	147.236	
		059	Sueldo anual complementario	96.343	12.270	
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	244.229	31.104	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	12.525	1.595	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	115.226	14.675	
		087	Aporte patronal a FONASA	57.806	7.362	
Total de Proyecto Reforzado				1.682.246	214.242	
Total Unidad Ejecutora 004				48.084.656	6.251.096	
05 - Consejo de Formación en Educación	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.373.810	174.960
			059	Sueldo anual complementario	114.457	14.576
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	290.211	36.959
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	14.886	1.896
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	37.525	4.780
			087	Aporte patronal a FONASA	66.656	8.748
	Total de Proyecto 201 - Reforzado				1.898.587	241.919
	607 - Formación en Educación	212 - Formación Inicial en Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	6.644.031	846.141
			059	Sueldo anual complementario	553.671	70.512
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	1.403.552	178.747
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	71.977	9.167
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	392.179	49.845
087			Aporte patronal a FONASA	232.207	29.308	
Total de Proyecto Reforzado				9.397.617	1.196.820	
607 - Formación en Educación	213 - Formación Permanente, Posgrados e Investigación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	140.732	17.923	
		059	Sueldo anual complementario	11.727	1.494	
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	29.737	3.787	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	1.525	194	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	2.738	349	
		087	Aporte patronal a FONASA	7.037	896	
Total de Proyecto Reforzado				193.496	24.643	
Total Unidad Ejecutora 005				11.490.700	1.463.382	
Total de Proyectos Reforzados					327.837.232	41.751.248

2) Elevar las presentes actuaciones al Consejo Directivo Central, por intermedio de la Secretaría General, para su homologación, indicando que en caso de homologarse la misma, se deberá comunicar a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación y a los Consejos de Educación, a las Direcciones Sectoriales, Gerencia de Gestión Financiera, Divisiones de Hacienda, involucrados en el presente acto administrativo, en atención a la normativa vigente en la materia.

Siga el trámite dispuesto.


Cr. Mario Camps
Director de AIBA
Programación y Control Presupuestal
CODICEN - ANEP